

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020-2023

FACATATIVÁ
Es tiempo de despertar

Henry Luis Miguel Pérez Suárez
Alcalde de Facatativá

TABLA DE CONTENIDO

1.	BREVE DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO	1
2.	PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA	2
3.	ASPECTOS SECTORIALES	3
3.1	EDUCACIÓN	3
3.2	RECREACIÓN Y DEPORTE	4
3.3	CULTURA	5
3.4	SALUD	6
3.5	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	7
3.6	VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA	9
3.7	DESARROLLO AGROPECUARIO	10
3.8	TRANSPORTE Y MOVILIDAD	12
3.9	MEDIO AMBIENTE	13
3.10	PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO	15
3.11	SEGURIDAD	16
3.12	EMPLEO	19
3.13	NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD	20
3.14	MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	21
3.15	CAPACIDAD FUNCIONAL DIVERSA	25
3.16	ADULTO MAYOR	25
3.17	DESARROLLO COMUNAL	26
3.18	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	27
3.19	TIC's	28
4	RECURSOS FINANCIEROS PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL	29
5	HOJA DE VIDA	30

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023

Henry Luis Miguel Pérez Suarez

1. BREVE DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

Facatativá es uno de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca, centro de Colombia. Es la capital de la provincia de Sabana Occidente, se encuentra ubicada geográficamente en el extremo occidental de Bogotá, a 36 km de la ciudad capital, cerrándose en dos ramificaciones de la Cordillera Oriental, constituidas por los cerros "Aserraderos" y "Santa Helena", de los cuales uno sigue la dirección de Occidente-Oriente, formando el cerro de Manjuy (mayor elevación del municipio) y el otro de Sur-Norte formando los cerros de Churrasi, Piedrecitas, entre otros, para terminar en el punto de la vuelta del cerro, en el camino que conduce a Subachoque. Es la segunda ciudad del Departamento con mayor población en la cabecera urbana y la tercera en población total.

Su nombre proviene del muisca, y tiene significados diferentes; sin embargo, «cercado fuerte al final de la llanura» es el más conocido y aceptado. Es una de las ciudades más ricas históricamente; su primera fundación es desconocida aunque algunos historiadores afirman que podría ser una de las primeras en la geografía colombiana. A través de los años logró consolidarse como una de las ciudades más importantes de la región, aunque en los últimos tiempos se ha distanciado de las grandes metrópolis con las que alguna vez estuvo a la par.

Actualmente se le reconoce por ser uno de los municipios más importantes del departamento, con una de las mejores tasas de educación de Colombia, y con uno de los mejores sistemas de salud a nivel regional, además la naturaleza es un símbolo del municipio, pues posee especies tanto de flora como de fauna ya extintas en otros lugares del Altiplano Cundiboyacense.

Dentro de su geografía se destacan el alto de la Tribuna con una altura aproximada de 3.000 msnm, ubicado al occidente de la Vía Albán; el alto de las Cruces con 2.700 msnm, ubicado al sur de la Vía Anoláima por el Camino Real; el cerro Manjuy con 3.200 msnm; caminos reales de Zipacón, Anoláima al Gualivá (Sasaima), sendero vereda Mancilla - la Selva - San Rafael; camino antiguo ferrocarril Mancilla - El Dintel; reservas naturales Vereda la Selva, entre otros.

Facatativá tiene un área total de 15.800 hectáreas, de las cuales 623 conforman el casco urbano. El territorio en que se asienta, al igual que la mayor parte de la Sabana Cundiboyacense, formó parte de una gran extensión hídrica, dato del que da evidencia la presencia de aguas subterráneas. La extensión territorial de Facatativá es de 159,60 km², de los cuales 154,5 Km² pertenecen a la zona rural y 5,1 Km² a la zona urbana. Presenta una altitud de 2.586 msnm, caracterizándose por poseer un clima frío, con temperaturas que oscilan entre los 12 – 22 °C.

El crecimiento de la población desde el 2006 paso de 108.297 a 124.779 habitantes en el 2012, caracterizándose la actual masa poblacional por un equilibrio entre hombres (49.8%) y mujeres (50.2%). Para el 2015 supera los 125.000 habitantes con una población flotante por encima de los 150.000.

La mayoría de la población se concentra entre hombres y mujeres entre los 0 – 19 años, cercano al 40% y luego le siguen los de 20 – 39 años, con un 30%. Esto demuestra, que Facatativá es un municipio de jóvenes, lo cual influye en las políticas públicas que deberían estar encaminadas a salud para la niñez, educación básica y universitaria, y por supuesto, recreación sana. (Proyección DANE, series de tiempo de población, 1985-2020)

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023

Henry Luis Miguel Pérez Suarez

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

Este documento propone un plan de acción con miras a la transformación y estabilización socio económica del municipio, se plantea reorganizar y retomar el curso para un desarrollo estratégico que le permita recuperar su puesto a nivel regional como capital de sabana occidente, mediante la ejecución de propuestas que puedan generar en los habitantes confianza, mejores niveles de vida, nuevas alternativas de desarrollo, teniendo como eje principal la seguridad, logrando así metas en las que se involucren todos los sectores.

Para este fin, el eje normativo se circunscribe al lineamiento constitucional y al acervo legal en especial a la Ley 388 de 1997 desarrollada en el territorio de Facatativá por el decreto municipal 069 de 2002 (POT), y Ley 152 de 1994 resolución 14778 de 2018 y circular 009 de 2019 de la procuraduría General de la Nación.

Facatativá cuenta con las herramientas necesarias para convertirse en un municipio comercialmente dinámico, explotando el potencial turístico; no obstante el desconocimiento, la falta de sentido de pertenencia y el mal manejo administrativo de los recursos ha hecho que se presente un atraso respecto a municipios aledaños, perdiendo la oportunidad de posicionarse como ciudad líder en el departamento.

Este plan, propone una ejecución a corto, mediano y a largo plazo, donde las futuras administraciones lo tomen como documento modelo para alcanzar un nivel óptimo de desarrollo.

Objetivos

Rescatar al municipio de la actual crisis que afronta, en especial en temas sociales, de deuda pública e inseguridad.

Al final del periodo de gobierno, el municipio se destacará a nivel mundial por la cultura, los niveles de eficiencia fiscal y administrativa, protección al medio ambiente, lucha contra la corrupción y mejoramiento en los niveles de la calidad de vida de sus habitantes.

Inspiración

Nos inspiran modelos de gobierno como el de Montería, destacado entre los 20 mejores del mundo y el de Antioquía entre los mejores de Colombia por sus niveles de eficiencia.

Con estos modelos, superaremos la improvisación administrativa, la ineficiencia en el manejo de la hacienda pública y el caos social reinante.

Fundamentalmente nos inspira la familia y su sentir.

Familia

La familia es el eje fundamental del Programa de Gobierno. Consideramos al municipio como nuestro propio hogar, indistintamente de donde provengamos, hoy es la morada común de nuestras familias en donde debe imperar la autoridad, el orden y el respeto.

Aspiramos con este Programa de Gobierno llegar a la totalidad de los hogares de Facatativá en procura de mejorar su condición y calidad de vida, enfocando nuestro esfuerzo a que los niños adquieran desde sus primeros años hábitos culturales y deportivos que los lleve a ser mejores jóvenes, mejores hijos y en ultimas mejores ciudadanos que ayuden a construir una sociedad basada en la tolerancia, la solidaridad y la promoción de la paz y el progreso.

Es tiempo de despertar

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

La ejecución del Programa de Gobierno, traducido luego en Plan de Desarrollo Municipal busca formar un nuevo ciudadano basado en principios de equidad, reforzamiento de valores, resolución pacífica de conflictos, prevención del consumo de psicoactivos, uso racional del tiempo libre de los niños y jóvenes, así como el respeto y reconocimiento al adulto mayor. El trabajo por la seguridad, lo social, lo cultural y lo deportivo llegará al núcleo de cada familia.

Las anteriores acciones se realizarán con el acompañamiento y coordinación de las instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones cívicas, deportivas, culturales, ambientales, gremiales, comunales y la participación directa de las iglesias presentes en el municipio, como propiciadoras de la fé, las buenas costumbres, la solidaridad y la preocupación constante por la familia.

ASPECTOS SECTORIALES

3.1 EDUCACIÓN

Bajo el lema “cien por ciento niñas y niños en las aulas” se plantean acciones que garanticen tanto calidad como cobertura con innovación en todas las instituciones educativas del municipio.

OBJETIVOS	PROPUESTA
Garantizar el derecho fundamental a la educación asegurando la disponibilidad de establecimientos educativos, docentes calificados y material para la enseñanza con calidad a toda la población escolar rural y urbana en los niveles de preescolar, primaria, básica secundaria y media vocacional.	Diagnóstico e identificación de deficiencias en la infraestructura física de las instituciones educativas municipales encaminada a la consecución de recursos para inversión en su adecuación y mejoramiento.
Al finalizar el cuatrienio, alcanzar los más altos estándares en la educación, medible por el resultado de las pruebas del Estado y el mayor acceso de nuestros estudiantes a la educación pública superior.	Invertir en capacitación a los docentes para mejorar la calidad en la enseñanza. Establecer la “Cátedra para la Paz” para asegurar la tolerancia y la convivencia. Contar con psicólogos orientadores que permitan a nuestros jóvenes identificar fortalezas y debilidades que puedan marcar su vida adulta y profesional. Mayor dedicación e inversión en investigación en todos los niveles educativos. Generar alianzas con Universidades existentes en el municipio que permitan hacer seguimiento a nuestros maestros.
Educación Integral de Alta Calidad	Incentivos a docentes e instituciones que aporten a la innovación e investigación. Cofinanciación estudios posgraduales para docentes.
Aseguramiento de la prestación de Educación Especial con alta calidad	Intercambios pedagógicos nacionales e internacionales con instituciones de alto nivel académico. Apoyo y fortalecimiento a la Universidad pública en Facatativá a través de proyectos y convenios.

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

<p>Facatativá con cero analfabetismo</p>	<p>Implementar la cátedra “Rafael Pombo, aprender leyendo” con una hora diaria de lectura que haga parte del PEI de la institución.</p> <p>Institucionalizar servicios de salud y nutrición, atención psicosocial, transporte rural, bono escolar para transporte urbano, desayuno y almuerzo escolar, bilingüismo, TIC’s, reproducción de guías pedagógicas complementarias.</p> <p>Usar las tecnologías que se tienen a la mano con el fin de crear un grupo que permita la interacción a los niños y jóvenes con estudiantes de otros países para el perfeccionamiento del Idioma</p> <p>Garantizar la atención con profesionales especializados y el soporte terapéutico complementario, centro de vida sensorial, actividades como equino terapia, canino terapia, transporte y acceso sin límite de edad.</p> <p>Implementar los modelos de alfabetización en adultos y jóvenes con programas reconocidos por la UNESCO.</p>
<p>Cerrar la brecha entre educación pública y privada en la población infantil.</p>	<p>Hacer seguimiento a la formación ofrecida desde los grados cero, con el fin de ofrecer a los niños igualdad con aquellos que tienen acceso a un sistema educativo más controlado.</p>

Plan Nacional de desarrollo, Ley 1753 de 2015
 Ordenanza 248 de 2014

3.2 RECREACIÓN Y DEPORTE

La forma de vida del ciudadano Facatativeño tendrá como cuna el deporte en todas las expresiones, tanto competitivas como recreativas, buscando la cultura del cuerpo y hábitos saludables. El deporte y la recreación harán parte de cada familia en el sector urbano y rural, contribuyendo a reforzar los valores y la integridad psicológica del niño y el joven.

OBJETIVOS	PROPUESTA
<p>Formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en el tema.</p>	<p>Montaje y mejoramiento de Escuelas de Formación centralizadas y descentralizadas, Urbanas y Rurales con sus Planes y Programas</p> <p>Promover la cooperación e interacción con Secretarías y entes municipales o departamentales para el desarrollo programas de apoyo.</p> <p>Plan de reconocimiento y distinción para deportistas destacados</p> <p>Gestionar convenios Institucionales con Universidades que implementen en Facatativá carreras de formación en áreas de Educación Física, Deporte y Recreación.</p> <p>Crear ligas deportivas en disciplinas poco tradicionales.</p> <p>Incentivar a instructores deportivos que logren resultados</p>

Es tiempo de despertar

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

	a nivel departamental nacional e internacional.
Promover la actividad física, hábitos y salud pública que propicie el aprovechamiento del tiempo libre, alcanzando bienestar y mejor calidad de vida.	Organización del grupo de dirección del I.D.R.F. y de docentes, entrenadores y monitores y del programa “Lúdica y Recreación Grados 10º y 11º al Servicio Comunitario”. Creación de nuevos escenarios deportivos en las áreas de cesión del municipio en las que se construyan no menos de cinco (5) canchas de futbol y espacios para actividades deportivas múltiples. Mejoramiento y adecuación técnica de los escenarios deportivos existentes.
Propiciar la integración de la comunidad del municipio y la región promoviendo la participación en eventos deportivos y recreativos.	Planeación y desarrollo especial de programas, actividades, eventos (muestras, intercambios, torneos, festivales y campeonatos con instituciones educativas). Institucionalizar y realizar las Olimpiadas especiales “Día blanco”

Plan Nacional de Desarrollo
 Plan decenal de Educación
 Recursos del sistema general de Participación
 Programa Gobierno Actual en relación al I.D.R.F
 Sistema Nacional de Deporte Ley 181 de 1995.

3.3 CULTURA

No habrá ciudad nueva sin ciudadano nuevo. La formación de la ciudadanía partirá por mejorar la cultura en todas sus expresiones, esperando alcanzar mayores niveles cívicos y comunales. Con el trabajo cultural se pretende cambiar el ideario como sociedad en la que debe imperar el beneficio general basado en el aporte individual.

La aspiración es cambiar la forma de pensar y actuar de la gente frente a la sociedad haciéndolo más participativo, solidario y respetuoso.

OBJETIVOS	PROPUESTA
Internacionalización del Municipio	Promocionar a Facatativá en el ámbito mundial a través de la semana Internacional de la cultura. Institucionalizar a Facatativá como capital titiritera de Colombia y la celebración del festival mundial. Mercadeo del Parque Arqueológico con una mirada mundial. Gestionar y designar partidas especiales que garanticen la restauración y conservación de los bienes arquitectónicos representativos del municipio.
Recreación de las Escuelas de Formación Cívica y Ciudadana.	Impulsar en todos los sectores urbanos y rurales e Instituciones de educación escuelas de formación ciudadana a través del arte y la cultura.
Instituto de Artes de Facatativá	Creación y puesta en funcionamiento del Instituto de Artes de Facatativá.

Es tiempo de despertar

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

Incentivar el talento artístico de los Facatativeños.	Premiar a los artistas que trasciendan en su talento. Subsidiar e incentivar grupos que representen el municipio a nivel departamental nacional e internacional.
Formación Ciudadana	Creación de Escuelas que fomenten en el ciudadano el respeto por lo público. Creación de la Escuela de Formación Ciudadana para alcanzar mayores niveles de participación de la sociedad civil en los diferentes escenarios de la vida pública municipal para que la ciudadanía se apropie del destino de cada una de las acciones de gobierno impidiendo la corrupción, la ineficiencia y las improvisadas decisiones administrativas.
Bibliotecas Públicas.	Establecer lugares de lectura y préstamo de libros en sitios públicos, con el propósito de fomentar la fantasía que genera la lectura.
Veedurías Ciudadanas	Promover la participación de la comunidad en la discusión y aprobación del Plan de Desarrollo y los presupuestos anuales buscando equidad y participación presupuestal Convocar a la comunidad para el conocimiento previo de las acciones administrativas y contractuales de la administración.
Parque Arqueológico	Dinamizar la actividad cultural al interior del Parque Arqueológico con participación de los cultores municipales. Crear una política para la consolidación del Parque Arqueológico Piedras del Tunjo, como ícono de identidad cultural. Adelantar las gestiones para que la UNESCO, reconozca el Parque Arqueológico como patrimonio cultural de la humanidad.
Libertad religiosa y de cultos.	Amparar el derecho a las identidades religiosas, sus fieles y sus organizaciones creando y dirigiendo iniciativas de aporte al bien común, en forma individual o colectiva y de inspirar su funcionamiento en el propio ideario moral y religioso en los términos de la ley a través de una oficina que se encargue entre otras de crear la mesa municipal del sector religioso.

3.4 SALUD

La salud será el resultado de las acciones municipales integrales que conlleven a la promoción y la prevención a través del control de factores de riesgo del ambiente físico biológico y de los hábitos sanos.

OBJETIVOS	PROPUESTA
Promover y garantizar el acceso de la población vulnerable al sistema general de seguridad social subsidiada en salud (SISBEN) y propender por la calidad del servicio.	Dar continuidad al régimen subsidiado al 100% de las familias registradas actualmente en la base de datos, aumentar la cobertura de la población a régimen subsidiado. Revisar los puntajes asignados en la población con menores ingresos, buscando establecer mayor equidad.
Reducir las enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de la infancia y mortalidad infantil en el municipio.	Adelantar programas de educación a la comunidad sobre las medidas preventivas, para evitar la aparición de las patologías incluidas dentro de la estrategia AIEPI. Lograr coberturas de vacunación del 95% o más en los

Es tiempo de despertar

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

	menores de cinco años con esquema de vacunación completos.
Promover la educación en salud sexual y reproductiva y planificación familiar en adolescentes para disminuir la incidencia de embarazos no deseados y abortos en adolescentes.	Realizar talleres de sensibilización y educar a estudiantes y padres de familia sobre la promoción de la vida sexual y reproductiva responsable y sana. Fortalecer el acceso a servicios integrales en Salud Sexual y Reproductiva de la población de adolescentes y jóvenes, con énfasis en edades de 10 a 19 años, para la detección y atención de los factores de riesgo y el estímulo de los factores protectores
Promover en la población de Facatativá estilos de vida saludable encaminados a prevenir los factores de riesgo generados por la alimentación no saludable, el consumo de alcohol, tabaco y el sedentarismo.	Implementar programas integrales en el municipio para la promoción de la familia, la convivencia social, la salud mental, adulto mayor, la nutrición infantil, la discapacidad y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Fortalecer programas diagnósticos de alertas tempranas y sintomatologías, teniendo en cuenta el incremento porcentual de la tasa de suicidios. Formación en cultura ciudadana y convivencia familiar como eje fundamental para lograr la disminución de índices de violencia intrafamiliar.
Atención integral al adulto mayor	Diseñar programas para los grupos de adulto mayor con atención médica especializada, odontología y servicio psicosocial.
Atención en Salud Pública	Desarrollar programas de Zoonosis y de control de vectores, que impidan la transmisión de enfermedades infectocontagiosas. Fortalecer las jornadas de esterilización canina y felina. Control de animales domésticos en condición de calle. Incentivar la adopción y no la comercialización. Reducir las brechas de inequidad en el acceso al agua potable, coberturas de acueducto, alcantarillado y aseo. Implementar acciones dirigidas a la ciudadanía para la transformación de la sociedad, que posibiliten el respeto por la diferencia, el reconocimiento del otro como sujeto de derechos y el trato digno.
Crear una zona franca destinada a salud.	Adelantar las gestiones necesarias para constituir la zona franca en salud.
Generar espacios de información y conocimiento sobre el riesgo de desastres	Difundir planes de emergencia y desastres, atención, seguimiento evaluación de la gestión y resultados

Constitución Política
Ley 715 de 2011

3.5 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Desarrollaremos la democracia que demanda el usuario considerada en los términos de cobertura, calidad, eficiencia y costo de los servicios públicos domiciliarios.

OBJETIVOS	PROPUESTA
-----------	-----------

Es tiempo de despertar

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

Establecer los vocales de control en los servicios públicos domiciliarios.	<p>Respaldar las acciones a favor de la comunidad e intervenir ante la empresa de energía por los abusos u omisiones de su papel dominante.</p> <p>Revisión y ajuste de tarifas; horarios de recolección de basuras para optimizar el servicio.</p>
Establecer un mínimo vital en el consumo del agua, asumiendo el agua como un derecho fundamental.	<p>Suministro por parte de la empresa de acueducto de Facatativá, de cinco mil litros (5.000 L) bimestral gratuitos a los estratos 1, 2 y 3.</p> <p>Adelantar estudio de factibilidad para el resto de estratos</p>
Mejorar la percepción ciudadana de la calidad del agua potable.	<p>Aplicar los protocolos establecidos por el ministerio de salud para el tratamiento y potabilización del agua alcanzando el 100% de seguridad.</p> <p>Verificación de los procesos de potabilización a través de veedurías y socialización de resultados.</p>
Planear la capacidad de abastecimiento del recurso hídrico a la población.	<p>Establecer la estrategia de la oferta hídrica a mediano y largo plazo.</p> <p>Establecer la frontera de servicios frente a la expansión urbana mediante el plan maestro de acueducto y alcantarillado.</p>
Establecer una coordinación con la autoridad ambiental	Prevenir e impedir el mal uso de las fuentes hídricas mediante acciones administrativas y legales.
Disminuir costos del servicio de energía eléctrica en el bombeo del agua desde los embalses hasta el consumidor final.	Gestionar la construcción del embalse en la vereda La Tribuna.
Disminución del porcentaje de agua no facturada.	Adoptar las acciones de macro y micro medición para aumentar la eficiencia e ingresos de la empresa de Acueducto.
Eficiencia en los Acueductos Veredales y Agua potable	Asumir el manejo y la administración de los acueductos veredales para garantizar la calidad del agua potable y disminuir los costos del servicio a estas comunidades. Agua potable envasada para el sector rural.
Mejoramiento de la prestación del Servicio de Aseo Público.	<p>Hacer estudios tarifarios sobre la pertinencia en la prestación del servicio público por parte del municipio y su socialización.</p> <p>Generación de recursos a partir del aprovechamiento de los residuos sólidos.</p> <p>Inclusión social de la población recicladora de oficio. Realización de contratos y convenios para la promoción de la cultura del reciclaje y la separación en la fuente de residuos sólidos.</p> <p>Actualizar el plan de gestión integral de residuos sólidos.</p> <p>Campaña de colocación de rejillas filtros a las aguas servidas residenciales y olores ofensivos en la industria.</p>
Lograr cobertura y acceso universal al servicio público de gas natural domiciliario.	Identificar las poblaciones sin acceso ni cobertura y realizar un estudio técnico para analizar su viabilidad.

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

Subterranizar el cableado eléctrico	Iniciar el proceso de subterranizar el cableado eléctrico y demás redes y servicios.
Verificar el manejo que se hace a las aguas negras y residuales.	Revisar los procedimientos de tratamiento de aguas negras y residuales generadas en el municipio (PTAR), de acuerdo a normas técnicas y sanitarias actuales establecidas por el ministerio del medio ambiente.

Constitución Política
Ley 142 de 1994
Ley 143 de 1994
POT. Decreto 069 de 2002

3.6 VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA

Los ciudadanos del campo y la ciudad merecen y tienen derecho a una vivienda digna que además esté acompañada de las obras e infraestructura necesaria que les permita desarrollar de manera integral y con seguridad, las actividades de los diferentes miembros de la familia y en familia.

OBJETIVOS	PROPUESTA
Construcción de Vivienda Básica Social	Se adelantará proyectos de Vivienda Básica Social a familias de menores ingresos que tengan un tiempo superior a (3) tres años de vivir en el municipio de Facatativá, tendiente a dar cumplimiento a la Ley 388 del 1997 y al Decreto 069 de 2002.
Vivienda de altos estratos	Atraer la inversión para vivienda de estratos superiores que compense el déficit de esos niveles.
Mejoramiento de Vivienda Campesina	Inversión en el mejoramiento de la vivienda en el sector rural de manera digna enfocada a pisos, cocina y servicio sanitario. Visitar periódicamente las veredas del municipio identificando deficiencias en las vías de acceso con el fin de mejorar su estado utilizando material óptimo y/o con la construcción placa huellas
Legalización de Desarrollos	Adelantar acciones administrativas y legales para el reconocimiento, aprobación de planos, reglamentación y regularización de los asentamientos humanos adelantados sin licencia o sin ajustarse a la norma, como Villa del Rio – San Antonio, entre otros.
Espacio Público	Creación y mejoramiento de nuevos parques y escenarios para el disfrute de la comunidad, zona rural y urbana; Manablanca, Juan Pablo II, Borde Sur, entre otros ectores. Mejoramiento de la carrera segunda con la construcción de una alameda y mobiliario urbano. Culminación de las obras de la Plaza Cívica Simón Bolívar y Parque Santander, conforme el diseño adelantado por el arquitecto Lorenzo Castro. Gestionar alianzas que contribuyan económica y socialmente a la recuperación y embellecimiento de lugares públicos representativos. Implementar programas con las juntas de acción comunal, universidades y demás organizaciones del municipio para

Es tiempo de despertar

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

	<p>promover la conservación y cuidados de las zonas verdes y espacios de esparcimiento familiar.</p> <p>Mejoramiento de la carpeta vial y adecuación de nuevas vías.</p> <p>Observación rigurosa para el cumplimiento de la relación espacio público - habitante la que debe corresponder a no menos de (15) quince m² por habitante.</p>
Teatro Municipal	Recuperar - Construir el Teatro Municipal, patrimonio de los Facatativeños como un escenario de construcción y encuentro de la cultura, las artes, los oficios y de la actividad comunal y social.
Alumbrado Público	Renovar y mantener la red de alumbrado público iluminaria para todos los sectores.
Ajustar los procesos de otorgamiento en licencias de construcción.	Revisar las fallas en las licencias otorgadas, para plantear nuevos mecanismos que permitan controlar la expedición de las mismas.
Contribuir al mejoramiento de la infraestructura de acueducto y alcantarillado.	Modernizar con la implementación de tecnología de punta el servicio de acueducto; así mismo modernizar los sistemas de redes de alcantarillado.

Ley 388 del 1997
 Decreto 069 de 2002
 POT

3.7 DESARROLLO AGROPECUARIO

Dado el potencial que siempre ha tenido Facatativá y que se pone nuevamente de manifiesto en el reciente estudio “Plan de la competitividad de la provincia de sabana de occidente” se apuesta a potenciar a la ciudad de Facatativá como despensa, eje de producción y plataforma alimentaria de la sabana de occidente y centro de Cundinamarca, fomentando el mercado interno y la comercialización de productos producidos en el municipio, con marca propia “Facatativá”.

Lo anterior convoca la participación activa y concertada con los diferentes actores del sector de nuestro municipio como son los productores, las agremiaciones y las asociaciones.

OBJETIVOS	PROPUESTA
Fortalecer la prestación de la asistencia técnica y la formulación de proyectos con recursos propios y de cofinanciación	<p>Identificar necesidades de la comunidad agrícola y productora e implementar ajustes y actualización de los planes, programas y proyectos.</p> <p>Potenciar la cultura de la asociatividad y agremiación mediante capacitación y estímulo a las organizaciones.</p> <p>Generar banco de proyectos de investigación, producción, mercadeo y comercialización que promuevan el desarrollo del sector.</p> <p>Fortalecer el banco de maquinaria y herramientas.</p> <p>Fortalecer y contemplar el capital semilla necesario para los nuevos programas productivos.</p>

Es tiempo de despertar

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

	<p>Fomentar la venta directa de los productos sin intermediarios, Agremiando a los agricultores y campesinos, para que sus productos sean comercializados a nivel nacional.</p>
<p>Dinamizar y hacer operativo el CMDR (Consejo Municipal de Desarrollo Rural).</p>	<p>Fortalecer el Consejo de acuerdo a la norma vigente, garantizando la participación efectiva y representativa del sector rural.</p> <p>Identificar y priorizar necesidades específicas y canalizarlas hacia las respectivas dependencias que tengan competencia en su solución, dando seguimiento y control a las mismas.</p>
<p>Fomentar núcleos productivos y de agroindustria</p>	<p>Identificar y apoyar los actores que generen un valor agregado e intervengan en las cadenas productivas.</p> <p>Crear y potenciar el concepto de marca propia (productos en fresco y procesados).</p> <p>Proponer micro células productivas de agroindustria (valor agregado) dentro de las fincas productivas mediante capacitación y apoyo a la financiación.</p>
<p>Ampliación de la frontera agrícola productiva</p>	<p>Adelantar estudio de identificación de tierras productivas sin explotar e incentivar con beneficios a los productores que decidan incrementar sus cultivos.</p> <p>Generar bancos de material vegetativo que sirvan para el apoyo e incentivo a los agricultores que deseen aumentar sus cultivos en hectáreas cultivadas y acompañar con planes de protección ambiental paralelos a la ampliación de esta frontera.</p> <p>Promover la asociatividad con los municipios de Subachoque, El Rosal, Bojacá, Zipacón y Albán.</p>
<p>Recuperación y fortalecimiento de la plaza de mercado municipal</p>	<p>Reforma arquitectónica del espacio, reorganización de áreas, puntos de acopio marca propia y productos de paso.</p> <p>Adecuación del centro de acopio municipal para la recepción y comercialización de productos propios y de municipios aledaños o de otras provincias las cuales proveen de alimentos a la ciudad de Bogotá, teniendo paso y tránsito por Facatativá, haciendo de este un punto común de encuentro y distribución.</p> <p>Fortalecimiento de los mercados campesinos, involucrando veredas y sectores productivos.</p> <p>Creación del Banco de Alimentos.</p>

Plan frutícola nacional Anexos 2014.
 Plan hortícola Nacional 2014.
 Ley 607 del 2000.
 Decreto 3199 del 2002.
 Plan Nacional de Desarrollo PND 2014-2018

Es tiempo de despertar

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

PAZ, EQUIDAD, EDUCACION
 Ley 101 de 1993 CDMR

3.8 TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Para garantizar la accesibilidad de todas las personas a las redes de movilidad y transitar por las mismas en condiciones adecuadas, por las vías públicas del perímetro urbano, se debe contemplar la totalidad de los elementos del perfil vial, en especial, las calzadas, los separadores, los andenes, los sardineles, las zonas verdes y demás elementos que lo conforman, dando prelación a la movilización en modos alternativos de transporte, entendiendo por estos el desplazamiento peatonal, en bicicleta o en otros medios, así como los sistemas de transporte público que funcionen con eficiencia, según lo demande la infraestructura social y económica existente.

OBJETIVOS	PROPUESTA
Mejorar la movilidad del municipio	<p>Estudio de distribución vial actual para el reordenamiento del flujo vehicular, considerando vías de un solo sentido.</p> <p>Crear conciencia ciudadana permanente para facilitar la movilidad del municipio, por medio de estudiantes que presten su servicio social o escuelas de teatro, hacer intervenciones pedagógicas que informen y eduquen sobre el comportamiento público, cívico y normalizado del transportador, el peatón y el usuario del transporte público.</p> <p>Establecer el comparendo pedagógico.</p> <p>Reorganizar y adecuar sitios de estacionamiento en algunos sectores críticos de Facatativá y establecer zonas azules, generando recursos económicos para inversión en la malla vial y recuperando el espacio público de algunos sectores.</p> <p>Generar normatividad municipal para la circulación, transporte de elementos y estacionamiento de motocicletas.</p> <p>Realizar estudio de factibilidad de ampliación y promoción de la red de ciclo rutas e incentivar el uso de la bicicleta en tramos donde no sea necesario el vehículo.</p> <p>Reparación y mantenimiento de la malla vial urbana y rural.</p> <p>Agilizar el flujo vehicular y peatonal de vías críticas por la presencia de comercio informal en andenes, mediante su reubicación dentro de la plaza de mercado, incentivándolos con recursos para ampliar sus negocios.</p> <p>Reforzar la presencia de la Policía de tránsito como apoyo en horas picos en zonas críticas.</p> <p>Ajustar la semaforización.</p>
Reducir la actividad informal en el transporte.	Incentivar la legalidad mediante acuerdos con las empresas existentes para la creación de una cooperativa que los agremie, los controle e instruya en la manera adecuada de prestación del servicio público.
Responder a la necesidad de mantenimiento y construcción de nuevas vías acorde al acelerado crecimiento del municipio.	<p>Realizar los estudios tanto rural como urbano de las diferentes vías para interconectar el municipio y la gestión para su ejecución.</p> <p>Gestión para la construcción de la carretera vuelta al cerro que conecte vía Bogotá calle 13.</p>

Es tiempo de despertar

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

	Adecuar las diferentes vías de acceso a las diferentes veredas del municipio. Gestión para la ampliación de la vía Facatativá - El Rosal.
Actualizar y adecuar la señalización vial	Crear una comisión integrada por prestadores de servicios públicos, peatones y autoridades competentes que definan sitios estratégicos y necesarios para la señalización. Fortalecer el cuerpo policial para hacer cumplir la señalización y normatividad vigente en todo el municipio.
Implementar una central de despacho de transporte.	Retomar los estudios existentes y complementar los necesarios para concluir temas de viabilidad, costos, estrategias, diseños y posibles zonas de ubicación. Descongestionar las vías por las que actualmente se ubican las diferentes empresas, facilitando la movilidad de los pasajeros a nivel municipal, intermunicipal y nacional garantizando su seguridad. Optimizar tecnología que permita agilizar el servicio de despacho.
Facilitar a los habitantes de lo alto de las veredas el desplazamiento hacia el centro urbano.	Implementación de un servicio especial legalizado, que contribuya a facilitar el desplazamiento de los habitantes y sus productos hacia un punto cercano que facilite el acceso a transporte público municipal.
Reactivar el funcionamiento eficiente de la oficina de tránsito de Facatativá.	Generar mecanismos que incentiven a matricular automotores en Facatativá tales como: descuentos por inscripción, rebaja en un porcentaje de impuestos por determinado periodo, entrega de su recibo de impuesto en su dirección y a tiempo, atención privilegiada a los trámites de estos vehículos. Establecer oficina de quejas y reclamos al usuario del transporte.
Paraderos	Crear paraderos que faciliten el acceso al servicio público, y así evitar la congestión de las diferentes vías en el municipio. Incentivar el uso de estos paraderos por usuarios y prestadores del servicio. Descongestión zonas neurálgicas viales del municipio.

Ley 1083 DE 2006.

3.9 MEDIO AMBIENTE

Son numerosas las acciones que se requieren para garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales para la población, siendo fundamental e indispensable al mismo tiempo el estudio, manejo y uso racional de los recursos y los ecosistemas que sustentan la vida. Para ello, se requiere abordar el ambiente como un todo transversal a los diferentes escenarios de actuación no solo de la vida municipal sino de efecto regional, pensando globalmente y actuando localmente, en el entendido de que cualquier intervención genera algún tipo de impacto y transformación de nuestro medio a diferentes escalas, de lo cual toda la ciudadanía debe ser consciente.

OBJETIVOS	PROPUESTA
Adelantar las intervenciones necesarias para el cumplimiento de la normatividad ambiental, articulados con las organizaciones e instituciones del orden local, regional y nacional.	Gestionar con la CAR, la formulación de planes, programas y proyectos regionales para el manejo y la protección ambiental, acorde con la orientación territorial y las directrices del PND. Participar, desarrollar y fortalecer el POMCA (Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas) de la jurisdicción.

Es tiempo de despertar

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

	<p>Fortalecer y apoyar acciones de vigilancia y control del uso de los recursos naturales renovables y de la generación de sustancias contaminantes del aire, el agua y el suelo.</p> <p>Identificar y priorizar la atención en áreas de contaminación ambiental producidas por vertimientos a cuerpos de agua, generación de residuos sólidos normales y peligrosos, emisiones atmosféricas y pérdida de la cobertura vegetal, para adelantar acciones de recuperación, restauración, protección y mitigación.</p> <p>Interactuar y apoyar las iniciativas de la comunidad, promoviendo todos los grupos que organizadamente vienen realizando estudios y acciones para la conservación, uso y manejo de nuestras riquezas naturales y biodiversidad (activos ambientales) y estimular nuevas formas de organización.</p> <p>Articuladamente interactuar y apoyar los aspectos ambientales de cada dependencia del municipio, gestionando y promoviendo acciones tendientes a garantizar un desarrollo y crecimiento sostenible (crecimiento verde), con especial énfasis en los sectores educación, planeación (ordenamiento territorial), desarrollo económico y social, servicios públicos y ruralidad.</p>
<p>Adelantar procesos de educación ambiental</p>	<p>Crear e incentivar espacios naturales y culturales dentro del municipio como escenarios pedagógicos ambientales (Aulas Ambientales) como son: Parque Arqueológico Piedras del Tunjo, Sendero ecológico del Cerro de Manjui, pasos coloniales que conectan al municipio con otros, humedales del municipio, casa de la cultura, teatro, veredas con espacios naturales y especiales (Selva, Mancilla y su embalse, el tradicional Pueblo Viejo, entre otros).</p> <p>Incentivar la formación ciudadana con el fomento de iniciativas sociales y solidarias y de dinámicas de participación organizada de toda la comunidad rural y urbana de Facatativá, propiciando un reconocimiento, apropiación y mejoras ambientales de nuestros ecosistemas estratégicos y de nuestro entorno inmediato.</p> <p>Promoción y estímulo de liderazgo ambiental a diferentes actores (Policía ambiental y el programa de cuida palos, defensa civil, empresas con sentido de responsabilidad socio-ambiental, grupos ambientales, entre otros) para la protección y defensa de ecosistemas estratégicos en Facatativá y así permitir un desarrollo sostenible, creándose finalmente redes entorno al medio ambiente.</p> <p>Fomentar campañas dirigidas a la recuperación de los escenarios naturales y culturales; restauración ecológica; la conservación; la reutilización y el reciclaje y la promoción del patrimonio natural (ecoturismo), teniendo en cuenta los saberes y experiencias de la comunidad y el conocimiento de profesionales en dichas áreas.</p>

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

	<p>Activar y poner en marcha el Comparendo ambiental reglamentado a nivel municipal</p> <p>Incentivar a la industria en la realización de mercados verdes fomentando la creación de mecanismos de producción más limpia, buscando así la reducción de impactos y aspectos ambientales.</p> <p>Fortalecer y realizar convenios con la Universidad de Cundinamarca en pro de las mejoras ambientales del municipio.</p>
Fomentar el ecoturismo como impulsador de emprendimientos socio ambientales	Estudio y Plan de Manejo del Parque Arqueológico como escenario de educación y recreación de alcance internacional, teniendo en cuenta no solo el patrimonio arqueológico sino aspectos como la implementación de un Jardín Botánico, arboretum, orquideario, mariposario, venta de artesanías y actividades que permita la capacidad de carga del Parque.
Acorde con el PND fortalecer la inversión financiera en el sector ambiental y la gestión de la “infraestructura verde” es decir de los ecosistemas naturales del municipio en el contexto regional, que conlleva la identificación de la Biodiversidad y de los servicios ecosistémicos estratégicos para su conservación, valoración y regulación.	<p>Continuar con la adquisición de tierras de interés para abastecimiento de acueductos, consumo y necesidades de la población, acompañado de planes de manejo que permitan recuperar o restaurar estas zonas como reservas naturales.</p> <p>Identificar, priorizar y emprender acciones de recuperación, restauración y manejo de humedales tanto en el sector rural como en el urbano protegiendo la estructura ecológica principal del municipio y fomentando un sistema de drenajes sostenibles que abarca no solo su funcionalidad estratégica sino el rescate y conservación de su especial biodiversidad.</p> <p>Formular y articular el plan de Ordenación y Manejo de la Microcuenca Hidrográfica del Río Botello en concordancia con el POMCA CAR Sabana Occidente.</p> <p>Aplicar alivios tributarios a los propietarios de predios de interés ambiental que adelantan acciones de conservación.</p> <p>Impulsar el programa de Bono Ambiental que tiene como fin recuperar el entorno ambiental y paisajístico y recaudar ingresos para la compra y/o producción de materia vegetal (cada bono donado representa la siembra y conservación de un árbol).</p>

PND 2014-2018
Ley 99 de 1993
Decreto - Ley 2811 de 1974
Decreto 1640 de 2012
SIGAM (Sistema de Gestión Ambiental Municipal)
Perfil Ambiental Facatativá
PSMV (Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos)
Ley General de Educación (PRAES)
Ley 1259 de 2008
Ley 1466 de 2011.
Cartilla Biodiversidad de los Humedales en Facatativá
Decreto 1640 de 2012
Resolución 509 del 2013

3.10 PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

Es tiempo de despertar

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

Un manejo responsable y juicioso de los recursos económicos municipales, requiere en la actualidad de un sensible análisis del endeudamiento con el sector financiero, del fortalecimiento del sector empresarial y de la generación de recursos fiscales, todo esto acompañado de estrategias pedagógicas que orienten e informen adecuadamente a la ciudadanía sobre su papel fundamental como contribuyentes, para garantizar la inversión y el acceso a los beneficios del desarrollo con equidad.

OBJETIVOS	PROPUESTA
Atención a la Deuda	<p>Estudiar la refinanciación y creación de modelo de plan de pagos, que minimice la carga financiera del municipio.</p> <p>Promover la eficiencia y la eficacia de la hacienda pública.</p> <p>Procurar el pago total de la deuda del municipio.</p>
Generación de recursos fiscales	<p>Implementar programas de fiscalización tendientes a generar cultura de pago oportuno.</p> <p>Aplicación de amnistías de Ley.</p> <p>Facilitar la posibilidad de ponerse al día con las obligaciones adeudadas.</p> <p>Crear programas de educación tributaria a los comerciantes y empresarios.</p>
Promover la inversión y el Desarrollo empresarial en el municipio	<p>Estimular generación de empresas en el municipio e impulsar las existentes otorgando beneficios tributarios y de cultura empresarial.</p> <p>Promover asociaciones y alianzas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio.</p> <p>Gestionar con la Universidad de Cundinamarca y demás universidades, convenios de Asesoría empresarial a nivel contable, tributario y financiero.</p> <p>Crear un centro de negocios adyacente al parque arqueológico que permita la realización de eventos empresariales con el fin de llamar la atención de los distintos municipios en sabana de occidente.</p> <p>Promover los recorridos ecológicos y turísticos por diversos senderos del municipio, generando alternativa de nuevos empleos para la ciudadanía e ingresos que puedan ayudar a fortalecer la economía municipal</p>
Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.	Dar a conocer los elementos integrantes de la tributación municipal, y su alcance a nivel contable y financiero

- Plan de Desarrollo
- Estudios económicos
- Estados Financieros Comparativos por trimestre de DIC 2011 a MZO 2015
- Notas específicas de los Estados Financieros del DIC 2011 a MZO 2015
- Análisis del Desempeño financiero de Facatativá Retos y Estrategias

3.11 SEGURIDAD

Es tiempo de despertar

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

Lograr que Facatativá sea uno de los municipios más seguros de Cundinamarca, recogiendo la experiencia cuando el municipio fue exaltado en este tema durante los periodos de gobierno 2002 y 2003.

Con ello recuperaremos la tranquilidad perdida al saber que nuestra integridad está a salvo y que nuestros bienes están protegidos, que es posible disfrutar de nuestro municipio, salir y llegar a cualquier hora de nuestro trabajo, transitar con libertad.

OBJETIVOS	PROPUESTA
Lograr que Facatativá sea uno de los municipios más seguros de Cundinamarca.	Mejorar la convivencia y la tranquilidad personal, familiar y social.
Zonas seguras	<p>Crear corredores protegidos de uso peatonal en horas de mayor exposición.</p> <p>Determinar sitios, zonas e inmuebles donde se expende, almacena y/o distribuyen alucinógenos.</p> <p>Erradicar el micro tráfico.</p> <p>Controlar establecimientos públicos, personas, prevención porte de armas, ingesta de licor, horarios y salubridad.</p> <p>Controlar la presencia de niños, jóvenes y adolescentes en sitios de uso conflictivo.</p> <p>Ejecutar planes de control de automotores, motocicletas, parrilleros, polarizados, entre otros.</p> <p>Mejorar el sistema de cámaras de vigilancia, dentro y fuera de las instituciones educativas para prevenir el consumo y venta de alucinógenos</p> <p>Implementar la presencia de guías caninos en instituciones educativas con el objetivo de contrarrestar la venta y consumo de estupefacientes.</p>
Seguimiento al comité de vigilancia epidemiológica.	Determinar factores generadores de riesgo, sectores, días y horas.
Control del espacio público	Prohibir la ingesta de psicoactivos en espacio público, establecimientos deportivos, educativos y culturales.
Fortalecer el tejido social "Facatativá tierra de todos"	<p>Alcanzar mayor cobertura en la participación ciudadana que genere confianza entre el municipio, el cuerpo policial, agentes de inteligencia del Estado y la comunidad.</p> <p>Implementar planes integrales de seguridad mediante capacitaciones a los líderes sociales y comunitarios.</p> <p>Facilitar el acceso oportuno de los ciudadanos a los servicios de los órganos de justicia</p> <p>Cambiar la cultura del consumo de sustancias psicoactivas por actividades pedagógicas con cultura, recreación, deportes, artes, etc.</p> <p>Efectuar la campaña "Solidario por mi ciudad", con el fin de fortalecer la responsabilidad poblacional de defender lo público.</p>

Es tiempo de despertar

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

Fortalecer el recurso humano y tecnológico en video, comunicaciones y transporte.	<p>Controlar las áreas y los sitios que posibiliten la captura y judicialización del delincuente.</p> <p>Maximizar el número de policías en las calles, lo cual se logra con la disminución de los policías en cargos administrativos y su asignación a la vigilancia en calle.</p> <p>Realizar actividades que comprometan el entorno profesional del policía y policía cívico, haciéndolos partícipes del compromiso con la seguridad de su comunidad.</p>
Fortalecimiento de la Policía Cívica.	<p>Incentivar la participación de la sociedad, en la prevención de factores perturbadores y mejorar la convivencia pacífica.</p> <p>Establecer compromisos y comunicación directa entre policía, celadores y gremio de taxistas para lograr reporte y la acción oportuna contra actos delictivos.</p>
Planes y compromisos de seguridad.	<p>Establecer acuerdos entre municipio, policía y comunidad que permitan disminuir el riesgo en hurto a personas, residencias y establecimientos de comercio.</p> <p>Constituir Veedurías Ciudadanas, conformadas por los diferentes líderes involucrando todos los sectores.</p> <p>Evaluar los resultados por turnos comparando denuncias contra casos resueltos y/o atendidos.</p>
Cumplimiento del POT	<p>Determinar usos prohibidos que generan el conflicto social, por ruido y/o casas de prostitución, etc. e iniciar las acciones administrativas y legales para restablecer la armonía colectiva.</p> <p>Establecer sitios específicos para concentrar el comercio informal e ir propiciando la vinculación de este sector al trabajo formal.</p>
Incentivo de hora zanahoria	<p>Coordinar entre municipio, policía y establecimientos de comercio en los que se venda y consuma alcohol, incentivos para aquellos con altos niveles de convivencia pacífica.</p>
Comité de justicia transicional	<p>Crear y poner en funcionamiento el comité de atención y reparación a víctimas del conflicto armado en coordinación con autoridades Departamentales y Nacionales.</p>
Coordinar con la Cámara de Comercio, Notarias, Personería y Centros de conciliación de las universidades existentes en el Municipio, procesos de conciliación.	<p>Realizar permanentes jornadas gratuitas de conciliación con el fin lograr la resolución pacífica de conflictos de convivencia ciudadana.</p>
Creación casas de justicia	<p>Informar, orientar, referenciar y prestar los servicios de resolución de conflictos, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y alternativa.</p>
Escuela y Seguridad	<p>Desarrollar actividades como: bachilleratos cortos con énfasis en convivencia para jóvenes pertenecientes a bandas y pandillas en proceso de reinserción, actividades de formación para el trabajo, desarrollo de hábitos y competencias básicas.</p> <p>Promover una elevada cultura de la legalidad en la que florezca el respeto a la ley, la solidaridad y la cooperación social.</p>

Es tiempo de despertar

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

	Formular, desarrollar programas y acciones al interior de las instituciones educativas en materia de seguridad escolar como un enlace que permita generar hábitos y valores de los alumnos a efecto de prevenir la inseguridad.
--	---

Constitución Nacional.
 Código de régimen político municipal.
 Código Nacional de Policía.
 Código de Policía de Cundinamarca.
 Ordenanzas y acuerdos.

3.12 EMPLEO

El empleo es una necesidad vital que no solo garantiza el sostenimiento de la familia, su dignidad y su calidad de vida, sino el desarrollo personal y profesional de las personas, aspiraciones que esperamos posibilitar a través de las propuestas totalmente alcanzables planteadas en el presente Programa de Gobierno.

OBJETIVOS	PROPUESTA
Proporcionar a la comunidad Facatativeña nuevas oportunidades de empleo con las que puedan mejorar su calidad de vida, contribuyendo de esta forma al desarrollo económico del Municipio.	<p>Generación de empleo y reactivación de la economía a partir de la promoción y fortalecimiento del turismo en el municipio dando a conocer los diferentes sitios históricos; haciendo especial énfasis en la internacionalización del Parque Arqueológico Piedras del Tunjo cuyo valor arqueológico y antropológico permitirá proyectar a Facatativá como una de las ciudades turísticas más importantes de Colombia. Con la puesta en funcionamiento del centro de despacho de transporte, la viabilidad de la zona franca en salud, el centro de acopio agrícola.</p> <p>El turista nacional y extranjero gozará de una visita guiada con personal bilingüe y durante el recorrido contemplará la muestra cultural y la degustación de café Colombiano, y la muestra de nuestras artesanías.</p> <p>Otorgar beneficios tributarios que incentiven la inversión nacional y extranjera en Facatativá.</p> <p>Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general, de las actividades generadoras de empleo, involucrando dentro de esta estrategia entre otros a todo el sector bancario.</p> <p>Fortalecimiento y ampliación de cobertura de la capacitación y formación laboral de las personas en edad de trabajar, con implementación de programas de capacitación a nivel tecnológico que incentiven desde las aulas de formación el espíritu empresarial y emprendedor para la creación de empresas en áreas pertinentes al desarrollo de los sectores productivos.</p> <p>Apoyo a los emprendedores, creación y fortalecimiento de MYPIMES para que sean parte de la solución al</p>

Es tiempo de despertar

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

	<p>problema de desempleo, con la creación de su propio negocio y la generación de empleo.</p> <p>Definir líneas de capacitación entre empresarios del Municipio y la región y el sector educativo definiendo las reales necesidades laborales.</p> <p>Crear incentivos a los empresarios que generen nuevos empleos y/o patrocinen investigaciones o proyectos que permitan el surgimiento de nuevas pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Diseñar una política que permita incrementar la producción agropecuaria adelantando proyectos regionales relacionados con el agro que permitan que Facatativá sea el principal centro de abastecimiento de la región.</p> <p>Retomar el proyecto de producción, envasado y distribución de agua en bolsa para la región, generando empleo.</p> <p>Generación de apoyo empresarial para personas con Capacidad Funcional Diversa, en la producción y mercadeo de sus bienes y servicios elaborados y ofertados.</p>
--	--

Plan de desarrollo.
 Estudios Económicos.
 Plan de Desarrollo Turístico de Facatativá.

3.13 NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD

La niñez, la adolescencia y la juventud, se consideradas de manera integral en el entendido de que el futuro está en manos de los que hoy son niños y cuyo desarrollo hacia la adultez debe ser enriquecedor y pleno con todas las condiciones materiales, emocionales y afectivas, para formar ciudadanos comprometidos, responsables, respetuosos y participantes en la sociedad.

OBJETIVOS	PROPUESTA
-----------	-----------

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

<p>Generar espacios y escenarios que permitan la inclusión de la niñez y la juventud en las diferentes situaciones del ámbito municipal, estimulando sus potencialidades y previniendo malos hábitos.</p>	<p>Apoyar la creación de clubes de tecnología en los barrios, con acompañamiento de docentes propiciando la conformación de semilleros de investigación en diferentes áreas.</p> <p>Crear un centro que atienda a los niños y niñas que no se adaptaron al aula formal, que además de la formación académica contemple atención psicológica (atención psicopedagógica).</p> <p>Generar las condiciones para certificar a niños y niñas que superan la edad de escolaridad, a través de bachillerato por ciclos hasta el grado noveno, a partir del cual podrán adelantar formación técnica.</p> <p>Descentralizar la casa de la cultura, ejecutando programas de capacitación (Escuelas de formación) y actividades lúdicas para la juventud y la niñez en los salones comunales de los barrios, de modo que tengan planes pedagógicos y recreativos en sus horas libres y reducir la presencia de estos en las calles.</p> <p>Reactivar el Concejo Municipal de Juventud con el fin de desarrollar sus competencias y funciones y potencializar la elaboración y ejecución de propuestas que involucren y beneficien a los jóvenes, así como alcanzar un empoderamiento e inclusión en los planes y programas de desarrollo y en las decisiones municipales.</p>
<p>Propiciar desde el núcleo familiar acciones favorables y constructivas para la niñez y la juventud.</p>	<p>Crear Escuelas de Padres piloto, cuyo objeto es el de generar espacios de identificación, solución de conflictos en la crianza de los hijos en sus diferentes etapas, a través del manejo de temáticas claves como el juego, la sexualidad, la agresividad, dificultades en el aprendizaje, madres cabeza de familia, entre otras, basadas en la consigna del BUEN TRATO.</p>
<p>Erradicación del trabajo infantil</p>	<p>Generar alternativa para la familia que compensen los ingresos generados por el trabajo infantil e incorporar a los niños y niñas en el proceso de formación académica, deportiva y cultural.</p>
<p>Apoyo al primer empleo</p>	<p>Propiciar que los recién egresados de la educación superior adquieran la experiencia laboral que les permita ofertarse con mejores posibilidades de ingresos</p>

COLCIENCIAS
Ley 375 de 1997
Concejo Nacional de Juventud
Ley 181 de 1995

3.14 MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Aunque en la actualidad la mujer a nivel mundial no sólo es madre y esposa, sino que también ocupa un rol laboral, el haber avanzado en este ámbito y en el político, no significa que no persista la desigualdad frente a los hombres, donde pueden ser contadas las mujeres que ocupan posiciones relevantes y por esta razón, la búsqueda de la equidad de género es una tarea inaplazable en la gestión del desarrollo nacional y local.

Es tiempo de despertar

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

En la formulación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género, se reconoce el aporte que las mujeres hacen a la producción y reproducción de nuestra sociedad y plantea que resulta inaplazable alcanzar la igualdad de género ejerciendo sus derechos a plenitud, gozando de las mismas oportunidades, a la vez que la sociedad alcance un desarrollo con mayor inclusión social.

Lo anterior pone de relieve la importancia esencial de las mujeres en todos los sectores: social, político, económico, entre otros, y por lo tanto, la necesidad que sean alentadas y facultadas para asumir roles de liderazgo y toma de decisiones para el desarrollo local, así que la política pública de equidad de género puede ser un mecanismo que posibilite la concreción de estos postulados.

OBJETIVOS	PROPUESTA
<p>Construcción de una Política Pública Local de Equidad de Género que trascienda en los gobiernos de turno y tenga continuidad en el tiempo.</p>	<p>AMBITO ECONOMICO Equidad en todos los órdenes.</p> <p>Se parte de dos premisas: Existe una mayor vinculación de las mujeres a las actividades informales, de menor remuneración y de la economía marginal y las mujeres reciben menores ingresos, incluso en el desempeño de los mismos cargos que los hombres, las mujeres reciben el 75%, es decir el 25% menos por igual responsabilidad e iguales niveles de exigencia.</p> <p>Fomentar las actitudes y oportunidades que ofrecen las empresas y autoridades locales, es decir, propiciar las relaciones de la institución con el mundo laboral, determinando si las entidades en su desempeño empresarial y/o local implementan acciones positivas, como la promoción de cargos y funciones equitativas y no estereotipadas a nivel de su organización y funcionamiento y de la implementación de buenas prácticas de equidad de género.</p> <p>Protección de los derechos laborales de las mujeres, comunidad LGBTI, teniendo en cuenta la alta proporción de mujeres del municipio vinculadas a empresas floriculturas.</p> <p>Creación de condiciones de equidad en el emprendimiento productivo, el acceso al mercado laboral y la generación de ingresos para las mujeres de los distintos sectores, grupos étnicos y orientaciones sexuales y de género.</p> <p>Promoción de servicios financieros y crediticios para las mujeres de diferentes sectores, grupos étnicos y orientaciones sexuales diversas.</p> <p>Ampliación de las oportunidades para el acceso a la tierra y a la vivienda básica social, para las mujeres grupos étnicos y de orientaciones sexuales diversas.</p> <p>Desarrollo rural integral con perspectiva de género/etnia/clase/orientación sexual diversa.</p> <p>Planificación del desarrollo urbano con perspectiva de género/ etnia/clase/ orientación sexual diversa. Políticas de inclusión social.</p> <p>AMBITO POLITICO Se parte de la premisa que existe una menor presencia de</p>

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

	<p>la mujer en espacios de toma de decisiones y en cargos de poder.</p> <p>Fortalecer la capacidad de decisión y liderazgo de las mujeres, ampliando su acceso a todas las instancias donde se toman las decisiones y se ejerce el poder público (Concejo Municipal, Consejo de Planeación, Consejo de Política Social, Comité de Justicia Transicional, Consejo de Juventud, Consejo Municipal de Educación, Juntas de Acción Comunal, entre otros), aclarando que el poder no necesariamente se transforma en dominación autoritaria, sino que puede ser utilizado como un medio para superar injusticias y la subordinación de la mujer.</p> <p>Fortalecer la visión de las mujeres como sujetos sociales con derechos propios de participación y reclamo y no como tramitadoras de las necesidades de los otros.</p> <p>Fortalecer los procesos organizativos de las mujeres en su diversidad étnico-cultural, territorial, condición socio-económicos, grupo generacional y preferencia sexual, potenciando sus habilidades, conocimientos y experiencias, con el fin de garantizar su participación equitativa en los espacios, instancias y procesos deliberación y decisión.</p> <p>Adoptar medidas que fortalezcan la igualdad de oportunidades de las mujeres en instancias de decisión.</p> <p>Participación plena y equitativa de las mujeres en los órganos electivos.</p> <p>Inclusión efectiva de las mujeres en política en barrios y comunidades rurales.</p> <p>AMBITO EDUCATIVO</p> <p>Se parte de la premisa que existen menores oportunidades para las mujeres de prepararse y de acceder a carreras que tienen mayor oferta laboral y mejor remuneración.</p> <p>Mecanismos de participación institucional: Análisis del gobierno escolar en términos de quienes detentan cargos de representación y decisión, buscando equidad y promoción en la participación de hombres y mujeres tanto estudiantes como docentes.</p> <p>En materia de carreras y capacitación profesional, propiciar el acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad debe asegurarse desde la enseñanza preescolar, técnica, profesional y técnica superior y en todos los tipos de capacitación profesional.</p> <p>Facilitar las mismas oportunidades a hombres y mujeres para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios.</p> <p>Lograr la reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para las jóvenes y mujeres que hayan abandonado los estudios de manera prematura.</p>
--	--

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

	<p>Eliminación de todas las barreras que impiden la asistencia a la escuela de las adolescentes embarazadas y de las madres jóvenes.</p> <p>Diseño de planes de educación en salud sexual y reproductiva como parte de la educación formal, con especial énfasis en la salud de la mujer.</p> <p>Elaboración de programas educativos que ayuden a asumir responsabilidades y actitudes no sexistas, a prevenir la violencia y los abusos sexuales, a evitar embarazos no deseados y la propagación de infecciones de transmisión sexual ITS y el VIH/SIDA.</p> <p>Asignar los fondos necesarios y promover una acción eficaz con respecto a la igualdad de matriculación y de oportunidades educacionales.</p> <p>Adoptar medidas para ayudar a las mujeres y en concreto a las niñas, a ingresar en nuevos campos del conocimiento, como la ciencia y la tecnología.</p> <p>Diseñar programas de formación y capacitación laboral para las mujeres, sin consideración a estereotipos sobre trabajos específicos de las mujeres. En especial, promover la incorporación de las mujeres al empleo en el sector de la construcción, mediante la sensibilización, la capacitación y el reconocimiento de incentivos a los empresarios del sector.</p> <p>Apoyo, suministros y estímulos a las madres comunitarias.</p> <p>AMBITO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA</p> <p>Se parte de la premisa del incremento de embarazos en mujeres adolescentes en el municipio.</p> <p>Servicios de salud con perspectiva de género donde se garantice el acceso y mejoramiento de la calidad de atención en salud y salud sexual y reproductiva para las mujeres.</p> <p>Evaluación de las políticas públicas locales de salud, de los planes y programas de atención en salud de la mujer a fin que respondan a sus verdaderas necesidades de atención.</p> <p>AMBITO RECREATIVO</p> <p>Fomento y reconocimiento a la participación deportiva de las mujeres en las diferentes esferas.</p> <p>Eliminación de las barreras y ampliación de espacios para el acceso y práctica de la actividad física, deportiva y recreativa de las niñas, jóvenes y mujeres.</p> <p>Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física</p>
--	---

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

3.15 CAPACIDAD FUNCIONAL DIVERSA

La discapacidad ha venido aumentando en Facatativá en los últimos años entre los sectores social y económicamente más débiles y ello por razones progresivas: las acciones violentas no mortales que dejan lesiones no recuperables, los hábitos de vida no saludables como el consumo de sustancias psicoactivas por parte de mujeres en edad reproductiva, la mala alimentación y carencias nutricionales, la falta de atención prenatal y violencia física sobre mujeres en embarazo, el incremento de las enfermedades de transmisión sexual, los cambios culturales, entre otros.

En este campo es necesaria la interacción entre el sector oficial (varias instancias del orden municipal, ICBF, instituciones de educación superior) y el sector privado (ONG, fundaciones, iglesia), con el fin de trabajar de manera conjunta por el respeto a la dignidad de esta población.

OBJETIVOS	PROPUESTA
Adoptar acciones que ofrezcan respuestas de mejoramiento de calidad de vida y equidad a estas poblaciones y sus familias.	Brindar terapia asistida con animales para estimular y mejorar la condición. Tomar las medidas necesarias para que el espacio y los servicios públicos ofrezcan escenarios que favorezcan la inclusión de esta población en las dinámicas de la vida social. Introducir en las políticas y programas de la Secretaría de Educación Municipal, la agenda de la inclusión tanto en la atención especial como en las aulas de apoyo, para lo cual la formación y capacitación de docentes, será asunto prioritario. Reactivar diferentes actividades en lugares adecuados como el centro de vida sensorial. Apoyar las familias que cuentan con un integrante con discapacidad (particularmente las madres que asumen el acompañamiento permanente, sin importar la edad en la que aparezca o se produzca la discapacidad), debido a todas las dificultades de todo tipo que afrontan (sostenimiento, salud, transporte, entre otros). Apoyar a microempresas y famiempresas con el suministro de las materias primas y la comercialización de los productos elaborados, gestionando con las organizaciones sociales dirigidas a trabajar por esta población.

Plan de Gobierno Aníbal Gaviria Correa- Medellín
Documento Gestión 30 meses Alcaldía Cívica de Facatativá 2001-2003
Fundación Saldarriaga
CONPES
DANE- Marco Legal de la discapacidad

3.16 ADULTO MAYOR

Con respeto y admiración, se reconoce y se espera generar conciencia sobre la importancia de esta población tan valiosa para nuestro municipio ya que representa la historia, el conocimiento, la sabiduría y experiencia para la afirmación de nuestra identidad y la proyección de las nuevas generaciones, a la que lastimosamente se ha llegado a descuidar e ignorar en diferentes escenarios y oportunidades.

Es tiempo de despertar

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

OBJETIVO	PROPUESTA
Reconocer y atender a la población adulta mayor	<p>Fortalecer los ingresos provenientes de la estampilla del adulto mayor para el cubrimiento de programas terapéuticos, lúdicos y recreativos dentro y fuera de la ciudad.</p> <p>Asistencia médica especializada, odontológica y psicosocial a los diferentes grupos de adulto mayor.</p> <p>Apoyo a los hogares geriátricos del municipio.</p> <p>Formular programas y acuerdos de trabajo por sectores solidarios y privados.</p> <p>Formular programas de calidad de vida y dignidad humana a la tercera edad.</p> <p>Difundir información de acceso a servicios básicos como en SALUD, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.</p> <p>Implementar información sobre hábitos alimentarios y nutrición adecuada a las necesidades.</p> <p>Crear y acompañar espacios para compartir con los parientes y familiares.</p> <p>Involucrarlos a planes de desarrollo.</p> <p>Crear estrategias de seguridad en su entorno a fin de evitar accidentes.</p> <p>Estrategias de vinculación a personas desprotegidas.</p> <p>Generar dinámicas de roles sociales en responsabilidad valores y tradiciones familiares.</p>
Revivir la historia facatativeña	Rescate de saberes y costumbres, acopiando la riqueza cultural e histórica de Facatativá guardada en la memoria de nuestros adultos mayores.

Planes de reordenamiento territorial municipal
 Revista ministerio de trabajo y asuntos sociales

3.17 DESARROLLO COMUNAL

Apoyaremos y acompañaremos las comunidades y sus procesos organizativos, ya que son eslabones fundamentales en la identificación, priorización y gestión para la solución de problemáticas y proposición de proyectos de desarrollo que respondan a reales necesidades y sentires de la ciudadanía.

OBJETIVOS	PROPUESTA
Fortalecer la capacidad de la gestión ante los diferentes líderes comunales y entidades del gobierno local y regional, para generar transformaciones positivas en el municipio; y que desde los barrios, veredas y región se incida como modelo de desarrollo para el departamento.	<p>Interactuar con la comunidad para conocer las necesidades sentidas apoyar en su satisfacción.</p> <p>Diagnosticar, describir y difundir sobre el sentido y propósito de estas organizaciones a los diferentes entes de la comunidad.</p> <p>Evaluar la cantidad, calidad y capacidad de servicio que existe en infraestructura física de escenarios en el municipio.</p> <p>Promover el funcionamiento de programas y logística que</p>

Es tiempo de despertar

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

	<p>permita el cubrimiento de determinados grupos o segmentos; y los de apoyo al cubrimiento de las necesidades básicas en que la administración municipal y el departamento tienen injerencia.</p> <p>Diseñar y estructurar Programas y Planes de que lleguen a las comunidades por segmentos poblacionales para diferentes temas: Prevención en salud, prevención en seguridad, Capacitación, Formación, Educación no formal e informal, Programas deportivos, artísticos y culturales.</p> <p>Determinar la existencia de recursos actuales (Urbano y Rural), humanos, programáticos, físicos y de contactos y de relación que permitan el desarrollo a través de la gestión.</p> <p>Activar en la comunidad los distintos convenios con entidades públicas o privadas para desarrollar programas.</p> <p>Proyecto “Equipo Humano Móvil de Asojuntas” con un proyecto de desarrollo comunitario que permita proveer temas álgidos y promover programas que atiendan a necesidades urgentes y sentidas.</p> <p>Planes y Programas de Emprendimiento y desarrollo laboral y micro empresarial.</p> <p>Programas extraescolar Niños, Jóvenes y Adultos al Parque: Lúdico, Artístico, Deportivo.</p> <p>Planes de Nuevas Generaciones de Seguridad, Equidad y Paz</p>
--	---

Constitución

Lineamientos de Orden Departamental Documento Idaco, “En Acción Comunal 2013, Legislación Comunal, Participación Comunitaria y Tips Jurídicos”
Ley 743 del 2002.

3.18 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El desarrollo de los pueblos depende de la calidad de sus instituciones de acuerdo a la correlación positiva entre desarrollo institucional y crecimiento económico. Es una herramienta que permite desarrollar procesos mediante los cuales progresa la comunidad y la Institución y crecen económica, social, cultural y políticamente. Son procesos de enriquecimiento material, es decir que “por el incremento y volumen de producción de bienes y servicios, a mayor producción mayor renta y mayor bienestar económico.”

De tal manera, mediante el ajuste y mejoras en los procesos sustantivos y de organización institucional, asumiremos un cambio de manera planificada, sistemática y coordinada, en la búsqueda del incremento en los niveles de calidad, equidad y pertinencia de los servicios ofrecidos.

OBJETIVOS	PROPUESTA
Incorporar nuevas tecnologías.	Formular proyectos innovadores que fortalezcan el sistema de información, comunicación y de servicios digitales, en el contexto de las TICs.
Fortalecer la cultura Institucional.	Formulación de programas y proyectos para el fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional para el uso de los recursos públicos impulsando cambios institucionales y comportamientos, promoviendo en sus actores una cultura ciudadana de la legalidad para valoración, defensa y cuidado de lo público.

Es tiempo de despertar

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

Desarrollar el aprendizaje colaborativo y fortalecer las competencias y la gestión en temas transversales.	Acciones de seguimiento a los Proyectos bandera de la Administración para velar por el cumplimiento (Participación Grupal).
Proporcionar el autoaprendizaje y la autodisciplina.	Desarrollar programas de capacitación para el funcionario Público, encaminado a la satisfacción del usuario.
Acercar el Gobierno a la gente.	Realizar Programas de presencia en el Municipio con todas las dependencias administrativas, con especial atención en las zonas de más vulnerabilidad.

Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno
 Estatuto Anticorrupción, Código de ética
 Gaceta Oficial 2003, Presencia Total

3.19 TIC's

Es indiscutible que hoy en día las “Tecnologías de la Información y la Comunicación” mejoran la vida de todo ciudadano y en muchos escenarios se impone su uso y aplicación, siendo imprescindible su implementación como herramienta clave en todos los sectores de la sociedad. Las TIC favorecen la comunicación y el intercambio de información, con lo que se enriquece el conocimiento y se posibilita el acceso a otros modelos de educación que permiten mejoras en la sociedad.

En este escenario, es entonces prioritario disminuir la brecha digital y generacional así como promover la implementación de proyectos TIC con impacto social, entre los que se deben considerar los programas que promuevan y optimicen la gestión, el acceso y el uso en el sector público.

OBJETIVOS	PROPUESTA
Masificar el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones e implementar y fortalecer el desarrollo de software, aplicaciones y contenidos digitales con impacto social, así como cubrir el vacío que existe en la transmisión de la información de la administración municipal al ciudadano de a pie.	<p>Crear puntos de acceso comunitario a Internet para ofertar capacitaciones gratuitas a los niños, jóvenes y adultos. Se trata de la alfabetización digital.</p> <p>Reactivar los existentes e implementar nuevos Kioskos Vive Digital promovidos por el Ministerio de las TICs, tanto en el sector urbano como rural ya que actualmente, en el sector urbano contamos solo con dos puntos, uno de ellos inactivo y en el sector rural no existen.</p> <p>Ampliar las zonas de Wi-Fi gratuitas en espacios públicos como parques y plazas, bibliotecas, central de despachos de transporte, entre otros.</p> <p>Gestionar en el FONTIC -Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-, el apoyo a los proyectos de desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales.</p> <p>Diseñar e implementar las TICs para optimizar los procesos de trámites y servicios que la Administración ofrece al ciudadano.</p> <p>Crear aplicaciones (app) para smart phones, tabletas y portátiles, que informen sobre las noticias de interés</p>

Es tiempo de despertar

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

	<p>del municipio, como ofertas de empleo, la actividad de la administración, eventos, información de cursos TIC, etc., que estarán disponibles para su descarga en las zonas de cobertura de Wi-Fi gratuito.</p> <p>De especial importancia, crear una aplicación (app) con información relevante y para apoyo a la seguridad que informe a la ciudadanía sobre números de emergencia (policía, bomberos, etc.) direcciones y números telefónicos de los entes municipales, envío de denuncias y botón de pánico para reportar emergencias.</p> <p>Fomentar e instruir a la comunidad en general respecto al acceso y uso de las nuevas tecnologías.</p>
--	--

Plan Nacional de Desarrollo
 Ministerio de las TICs

4 RECURSOS FINANCIEROS PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL

OBJETIVOS	PROPUESTA
Fortalecer financieramente a la administración municipal para cancelar la deuda y cumplir con el Plan de Desarrollo.	<p>Alcanzar la media en la generación de ingresos corrientes de que gozan otros municipios de Cundinamarca con características fiscales similares al nuestro, cuya participación per cápita es de \$1.200.000 promedio estando Facatativá por debajo en \$400.000, mediante la reactivación económica del municipio en la que la mayor parte de la población económicamente activa esté vinculada al proceso productivo.</p> <p>Alcanzar el comportamiento en los ingresos fiscales en los que Facatativá está por debajo de los municipios de Cundinamarca financieramente eficientes, mediante el manejo adecuado de la Hacienda Pública.</p>

Estudios macroeconómicos de los municipios de Cundinamarca

PLAN DE GOBIERNO 2020 - 2023
Henry Luis Miguel Pérez Suarez

5 HOJA DE VIDA

Facatativeño con sensibilidad humana y responsabilidad social, casado, padre de cuatro hijas.

Abogado y Administrador Financiero, con estudios de postgrado en Derecho Penal – Criminología, Derecho Público en la Universidad Nacional; Derecho Constitucional en la Universidad Libre de Colombia y Candidato a Magister de la misma Universidad; diplomado en Derecho Disciplinario de la Universidad Javeriana. Ha participado en seminarios, foros y talleres en el campo legal y de los servicios públicos, en gerencia de proyectos y contratación administrativa. Laboró quince años en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, participó en el programa de Descongestión Judicial de las Naciones Unidas; directivo y asesor de Organizaciones Solidarias. Conferencista y profesor universitario. Actuó como Alcalde del municipio de Facatativá, como Abogado en el Congreso de la Republica en la Comisión Primera Constitucional y Segunda de Asuntos Internacionales, en la Contraloría General de la República como abogado externo, Litigante ante la Jurisdicción contenciosa administrativa y jurisconsulto. Asesor de la Secretaría de Hacienda; Planeación y Desarrollo e Inclusión Social de la Gobernación de Cundinamarca. Autor del Libro: “Derecho Laboral Básico”.

Como referencias presenta las que cada familia guarda en su memoria y que pueden dar testimonio público de su actuación como persona, profesional y servidor público.

HENRY LUIS MIGUEL PÉREZ SUÁREZ
Ciudadano Alcalde

Es tiempo de despertar